

**\* COMITÉ DE COMPETICIÓN y DISCIPLINA  
DEPORTIVA \***

**ACTA 28 BIS/2020-2021**

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**D. Francisco-J. TORTOSA BUENDÍA**  
(Presidente)

**D. Luis LÓPEZ RUBIO**  
(Vocal)

**D<sup>a</sup>. María-Jesús SEGARRA MONZÓ**  
(Secretaría)

*En Valencia, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 29 de marzo de 2.021, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante F.BM.C.V.) sita en la calle Teruel, núm. 15 – B – 4º; bajo la presidencia de D. Francisco-José TORTOSA BUENDÍA y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**1. ACTA ANTERIOR**

*Leída el Acta anterior se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación Valenciana de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en esta acta o en subsiguientes.*

**2. FIJACIÓN DE FECHA PARTIDOS APLAZADOS.**

Respecto a los siguientes partidos pendientes de disputar y que han sido previamente aplazados (de los cuales no consta comunicado a la FBMCV acuerdo de ambos clubes implicados para su celebración); considerando que ha transcurrido el plazo dado en el momento de la concesión del mismo para su fijación, este **Comité de Competición, ACUERDA:**

**- Dar como plazo máximo para fijar fecha de celebración el próximo jueves 01/04/2021 a las 12:00 horas.**

**- De no comunicarse antes de la indicada fecha, SE ACUERDA Fijar la disputa de los partidos que a continuación se indican,**

antes de la finalización de la penúltima jornada de su respectivo campeonato o en la siguiente “JORNADA COVID” para cada una de las categorías, conforme al calendario de la presente temporada de ser ésta anterior a aquélla –Sin perjuicio de su disputa con anterioridad a dichas fechas por acuerdo de ambos clubes implicados y previa fijación comunicada a la FBMCV-.

En principio, y salvo mutuo acuerdo, el día fijado es el sábado del fin de semana que corresponda según los dos parámetros indicados y dentro la franja horaria habitual -que permita cumplir con las normas de la Generalitat sobre posibles “toques de queda”-, salvo que uno de los dos implicados ya tenga asignado un partido en dicho día y en ese caso se deberá disputar el domingo, dentro de la franja horaria habitual (para ello, todo aquel equipo que tenga confirmado un partido para el sábado deberá contactar con otros equipos contra los que deba jugar algún encuentro aplazado para comentar la disponibilidad).

No se podrá jugar, en ningún caso, más de un partido al día por equipo.

De todo ello se deberá tener informado a la FBMCV con la suficiente antelación para poder organizar las jornadas, asignar árbitros y recabar la conformidad de ambos clubes para confirmar el partido en la plataforma iSquad.

De no comunicarse en plazo la fecha acordada, el Comité de Competición podrá adoptar las medidas que considere más apropiadas para el buen fin del campeonato concreto.

COMPETICIÓN	CATEGORÍA	FASE	GRUPO	JOR	LOCAL	VISITANTE
CAD FEM AUT	CAD FEM	FASE ÚNICA	NORTE	1	LEVANTE UDBM MARNI	GRUPO USA HANDBOL MISLATA
CAD FEM AUT	CAD FEM	FASE ÚNICA	NORTE	8	CLUB HANDBOL VILA-REAL	UNIÓ ESPORTIVA BETXÍ
CAD FEM AUT	CAD FEM	FASE ÚNICA	NORTE	9	CBM ALGIRÓS A	CLUB HANDBOL VILA-REAL
CAD FEM AUT	CAD FEM	FASE ÚNICA	SUR	3	HISPANITAS BM. PETRER	C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA A
CAD FEM AUT	CAD FEM	FASE ÚNICA	SUR	8	HISPANITAS BM. PETRER	BM. SERVIGROUP BENIDORM
CAD MASC AUT	CAD MASC	FASE ÚNICA	NORTE	11	LLORENS ELECFER BALONMANO BUÑOL	FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO CADETE A
CAD MASC AUT	CAD MASC	FASE ÚNICA	NORTE	12	LLORENS ELECFER BALONMANO BUÑOL	LEVANTE UDBM MARNI
CAD MASC AUT	CAD MASC	FASE ÚNICA	SUR	6	BM. SERVIGROUP BENIDORM A	HISPANITAS BM. PETRER A
CAD MASC AUT	CAD MASC	FASE ÚNICA	SUR	7	HISPANITAS BM. PETRER A	CD AGUSTINOS
INF FEM AUT	INF FEM	FASE ÚNICA	NORTE	8	CLUB HANDBOL VILA-REAL	MARITIM
INF FEM AUT	INF FEM	FASE ÚNICA	NORTE	9	CBM ALGIRÓS A	CLUB HANDBOL VILA-REAL
INF FEM AUT	INF FEM	FASE ÚNICA	NORTE	12	H. ONDA	LEVANTE UDBM MARNI

INF MASC AUT	INF MASC	FASE ÚNICA	NORTE	11	LLORENS ELECFER BALONMANO BUÑOL	FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO INFANTIL A
INF MASC AUT	INF MASC	FASE ÚNICA	NORTE	12	LLORENS ELECFER BALONMANO BUÑOL	LEVANTE UDBM MARNI
JUV FEM 1 DIV	JUV FEM	SEGUNDA FASE	NORTE UNICO*	14	BALONMANO CASTELLON	PAVIMBE UNIÓ ESPORTIVA BETXÍ

### **3. RECURSOS:**

*Contra las presentes resoluciones, de ser susceptible de ello se podrá, en su caso interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de **CIEN EUROS (100,00 €)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.*

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Francisco J. Tortosa Buendía**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ**

